

Monte Patria, 03 de marzo de 2014.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de la Sra. Ana Aravena Ramirez.

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Educadora de Párvulos en la:
  - Escuela : El Palqui
  - Ciudad : El Palqui - Comuna de Monte Patria
  - Nombre de la Docente : **EVELYN SOLEDAD CAMPUSANO RAMIREZ**
  - RUT : N° 16.053.599-7
  - Profesión : Educadora de Párvulos
- 2.- Periodo del nombramiento : Del 04 de marzo de 2014 al 30 de abril de 2014, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria
- 4.- Motivo del nombramiento : Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de la Sra. Ana Aravena Ramirez.
- 5.- Jornada ordinaria : 30 horas cronológicas semanales.
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes
- 7.- Tipo de enseñanza a impartir : Pre-Básica
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación : Sub-Título 21 (Gastos en Personal) Ítem 30 (Personal Adscrito a los Establecimientos), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.  
 Municipalidad de Monte Patria  
 Área de Recursos Financieros DEM  
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM  
 Interesado (a)  
 Carpeta.

ALCALDE (S)

REGISTRO DE CONTRALORIA